



DECRETO N° 1157 / =

TEMUCO, 14 AGO 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.08.2024, presentada por FPG SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 29.07.2024 entre don LUIS ADOLFO PALMA BEROIZA y FPG SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.07.2024 entre JOSE LEANDRO FIGUEROA GONZALEZ y FGP SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1253
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : IMPERIAL N°0162

Nombre Titular de la Patente : PALMA BEROÍZA LUIS ADOLFO
Rut Titular de la Patente : 13.315.861-8

Nombre del Comprador : FPG SPA.
RUT Comprador : 77.972.888-9
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : LUIS PALMA BEROIZA.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 16.08.2024
Transferencia N° : 75
Fecha : 16.08.2024
D.A. Renovación : 998 de fecha 24.07.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2982453.